



Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por  
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU  
20504774288 soft  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Políticas de Desarrollo Turístico  
Motivo: Documento electrónico  
Fecha: 2020/07/17 17:59:39-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 17 de julio de 2020

**OFICIO N° 1140 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT**

Señor

**JORGE RICARDO PACHECO RODRIGUEZ**

Representante Legal

MACHUPICCHU GROUP S.A.C.

Jr. Hinojos 593 Co. Las Flores

Altura Colegio Santo Domingo

Lima/Lima/San Juan De Lurigancho

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Referencia : Expediente N° 1342956

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 044 que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DANIEL MARAVI VEGA CENTENO**

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 044

Expediente N° 1342956

lcb

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **5EWR6P94**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo  
Turístico

## CONSTANCIA N° 044

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "MACHUPICCHU GROUP", ubicada en Jr. Hinojos N° 593, Urb. Las Flores, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

# MINORISTA Y OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: MACHUPICCHU GROUP S.A.C.

N° de RUC: 20555826967

Domicilio legal: Jr. Hinojos N° 593, Urb. Las Flores

DISTRITO: San Juan de Lurigancho

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima



Firmado digitalmente por  
MARAVI VEGA CENTENO Daniel  
FAU 20504774288 soft  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/07/17 15:29:43-0500

San Isidro, 15 de julio del 2020

Exp. 1342956